

4 ALBERT EMBANKMENT
LONDRES SE1 7SR

Teléfono: +44(0)20 7735 7611 Facsímil: +44(0)20 7587 3210

Circular nº 4549
8 abril 2022

A: Todos los Miembros de la OMI
 Naciones Unidas y organismos especializados
 Organizaciones intergubernamentales
 Organizaciones no gubernamentales que gozan de carácter consultivo ante
 la OMI

Asunto: **Día internacional de la mujer en el sector marítimo:
 Simposio sobre Formación-Visibilidad-Reconocimiento: En pro de un
 entorno laboral libre de obstáculos para las mujeres en el sector
 marítimo, 18 de mayo de 2022**

1 Con el fin de promover la resolución A.1147(31) adoptada por la Asamblea de la OMI el 4 de diciembre de 2019, titulada "Mantenimiento del legado del lema marítimo mundial de 2019 y consecución de un entorno laboral libre de obstáculos para la mujer en el sector marítimo", la Asamblea de la OMI adoptó en su trigésimo segundo periodo de sesiones la resolución A.1170(32): "Día internacional de la mujer en el sector marítimo", en la que se declara el 18 de mayo de cada año Día internacional de la mujer en el sector marítimo.

2 Con esta celebración se conmemorará a las mujeres de este sector a fin de seguir promoviendo la contratación, la permanencia y el empleo sostenido de las mujeres en el sector marítimo, fomentar el perfil de las mujeres en dicho sector, reforzar el compromiso de la OMI con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 de las Naciones Unidas (Igualdad de género) y apoyar la labor en curso destinada a abordar el desequilibrio de género actual del sector marítimo.

3 En este contexto, el Secretario General se complace en anunciar que el 18 de mayo de 2022 se celebrará virtualmente un simposio internacional con el tema: Formación-Visibilidad-Reconocimiento: En pro de un entorno laboral libre de obstáculos. En este simposio se pondrá de relieve la necesidad de que las mujeres sean más visibles y estén más integradas en la comunidad marítima, a bordo de los buques y en el conjunto del sector, y tengan una mayor representación a nivel decisorio. En el simposio se tratará también el desarrollo de las capacidades de las mujeres en el sector marítimo.

4 La participación en este simposio estará abierta a todos los Gobiernos Miembros, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones de mujeres del sector marítimo y al público en general. Contará con ponentes destacados que representarán a las partes interesadas de la cadena de valor del sector marítimo, como las instancias normativas, el sector del transporte marítimo, el mundo académico y la sociedad civil.

5 La celebración de este día en la sede de la OMI incluirá también una recepción vespertina en la sala de delegados de la OMI. El programa provisional y la información referida a la participación y asistencia se comunicarán en su debido momento.

6 Se insta a los Estados Miembros a que incluyan el 18 de mayo de cada año en su calendario de actividades nacionales destinadas a conmemorar a la mujer en el sector marítimo. Asimismo, se invita a los Estados Miembros, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales a que divulguen esta invitación entre todas las partes interesadas y promuevan su participación.

7 La persona de contacto de la OMI para toda consulta relacionada con este simposio es el Sr. William Azuh, Jefe de la Sección de África de la División de cooperación técnica. Su dirección de contacto es: wazuh@imo.org.
